

# EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRÁTICO

ORGANO DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA DE TORTOSA

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Tortosa al mes. 0'50 pesetas.  
Fuera trimestre. 1'50 id.

Sábado 10 de Diciembre de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración NUM. 202  
calle de Moncada, 24.

## El Sr. Lerroux en el Congreso

Nombramiento de maestrescuela de la Catedral de Tortosa

(Del Diario de Sesiones.)

El Sr. Lerroux: Hace días tengo preparadas algunas preguntas al señor Ministro de Gracia y Justicia, y cuando esté presente formularé la mayor parte de ellas, pues no tengo prisa; pero hay una que aun en ausencia del Sr. Ministro no quiero aplazar, por la gravedad del caso. Se trata de un hecho en el que pudiera haber responsabilidad, no sólo para el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sino para algún otro funcionario que haya intervenido en el asunto.

Ha sido nombrado maestrescuela de la Catedral de Tortosa, don Antonio Naranjo y Luque, que era beneficiado de la catedral de Sevilla. Al publicarse el decreto, inmediatamente después de él, como para justificar el ascenso recaído en ese presbítero, se insertan sus méritos y servicios, y entre ellos, se dice:

“Fue promovido al presbíterado en Diciembre de 1876.

En Enero de 1877 fué nombrado coadjutor de la parroquia de Nueva-Carteya y en Diciembre del mismo año cura ecónomo de la de la Carlota.

En Julio de 1879 fué nombrado ecónomo de la parroquia de Victoria, para la que fué en propiedad en Septiembre del mismo año.

En Junio de 1886 fué nombrado Párroco de Galma del Río, y en Julio siguiente arcipreste de aquel partido.

En 22 de Julio de 1889 tomó posesión de un beneficio de la Santa Iglesia metropolitana de Sevilla, para el que fué nombrado por resolución fecha 1.º de Junio anterior.”

Es decir, que este señor, que también es licenciado en Sagrada Teología y que actualmente tiene treinta y ocho años, cantó misa cuando apenas había cumplido diez años, según estos antecedentes. (Risas).

Y lo que ocurre es, sencillamente, que aquí hay una falsedad en documento público, voluntaria é involuntariamente cometida, y es opinión que lo ocurrido realmente es que este señor beneficiado tiene un hermano mayor que no recuerdo ó no se me ha dicho como se llama, el cual, efectivamente, cantó misa en la fecha indicada, fué nombrado coadjutor, más tarde ecónomo de otra iglesia después, luego párroco de Villanueva del Río, y por fin arcipreste de aquel partido; y este señor don Antonio Naranjo y Luque, beneficiado de la catedral de Sevilla, y beneficiado ahora con el ascenso á maestrescuela de la catedral de Tortosa se ha valido de documentos de su señor hermano mayor, sacerdote como el de que me ocupó, y que desempeñó todos esos cargos, para venir á sorprender la firma del Mi-

nistro de Gracia y Justicia y la del Rey que ha sancionado ese decreto.

Yo llamo la atención al Gobierno por ser el caso urgente, aun en ausencia del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que inmediatamente ponga el remedio oportuno, porque es lo cierto, repito que voluntaria ó involuntariamente por lo que á la responsabilidad ministerial incumbe, pero no tanto por la que el beneficiado tal vez corresponda, se ha cometido aquí un verdadero delito de falsedad de documento público, puesto que se atribuyen méritos y servicios á un señor sacerdote que no los ha podido prestar, suponiendo que lo sea, por haber cantado misa cuando tenía diez años. No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Sánchez de Toca): Su señoría en esta pregunta formulaba cargos concretos seguramente más graves todavía que los anteriores, porque suponía á este digno eclesiástico como valiéndose de documentos de un hermano suyo mayor, sacerdote como él, y que desempeñó otros cargos, para venir á sorprender la firma del Ministro de Gracia y Justicia y la del Rey que ha sancionado este decreto. Yo he revistado todos los antecedentes que hubiera sobre el caso, y no pueden ser más honrosos para ese digno eclesiástico.

La suposición de S. S. consiste en un detalle insignificante. Por un error ó inadvertencia, el Negociado de asuntos eclesiásticos, que tiene clasificado su archivo por orden alfabético de apellidos, confundió dos hermanos, pero no habría necesidad ninguna de haber llevado á la *Gaceta*, aunque fueran los propios, ninguno de estos asuntos y ninguna de estas testimoniales, que no hacen falta para el caso, y que solo han servido como base para el Real decreto. Los antecedentes de este señor son breves y bien concisos. El Sr. Naranjo y Luque no tiene testimoniales en el Ministerio, ni los necesita, y, por tanto, no se puede afirmar á qué edad celebró la primera misa. Su señoría había supuesto que había celebrado misa á los diez años. Estas son imaginaciones de S. S. que distraen un momento y alegran á las gentes (*El Sr. Lerroux*: El que hace imaginaciones es S. S.; yo no he dicho tal cosa); pero lo principal de estas afirmaciones es que sean verdad, y en el caso actual no resultan. Fué nombrado beneficiado de la iglesia metropolitana de Sevilla en 1.º de Junio de 1889. Ya ve S. S. que es fecha algo remota, en la cual yo no era Ministro de Gracia y Justicia. Y aunque fué nombrado en edad temprana, los méritos suyos justificaban el nombramiento que hizo aquel digno Ministro de Gracia y Justicia, cuando no se exigían más condiciones legales que la de ser presbítero.

La legalidad actual exige, para ser nombrado dignidad de iglesia sufragánea, las condiciones del artículo 9.º del Real decreto de 20 de Abril de 1903, contar ocho años de beneficiado de metropolitana, circunstancia que

concorre en el Sr. Naranjo y Luque, y tener grado mayor, según el art. 10 del mismo Real decreto, y también esta circunstancia concorre en este caso.

De modo que todas esas suposiciones que hizo S. S. por un error material del Negociado, consistente en incluir unos documentos en lugar de otros para su publicación en la *Gaceta*, no tiene fundamento de ninguna especie. Y S. S., basándose en ese error, prodigaba aquí calificativos, que yo espero, en su rectitud de conciencia, que en cuanto tenga mayor conocimiento del asunto rectificará debidamente.

El Sr. LERROUX: Empezaré por el final. Yo no prodigué calificativos de ninguna especie; ahí está el *Diario de las Sesiones*. Yo no dije que había cantado misa ese señor á los diez años, sino que como él tenía treinta y seis, teniendo en cuenta las fechas de los méritos y servicios que se le atribuían, á renglón seguido del Real decreto nombrándole maestrescuela de la catedral de Tortosa, debía haber cantado misa á los diez años, y de aquí la monstruosidad. Pero debo decir á S. S. una cosa: Antes de las explicaciones de S. S., he leído yo en un periódico de Sevilla que ese señor sacerdote se había presentado en la redacción del periódico á hacer la oportuna rectificación. Y en efecto, resulta que tiene un hermano mayor, en el que concurren otra porción de méritos y servicios, y la coincidencia de haber podido cantar misa en la fecha en que yo suponía que su hermano menor tendría diez años y en condiciones legales también para haber sido ascendido á la dignidad que ha recibido su señor hermano.

Pero esa confusión del Ministerio de Gracia y Justicia es verdaderamente sospechosa, Sr. Ministro, porque no solamente le pone á D. Antonio Naranjo, que es el hermano menor, los méritos de su hermano mayor, sino que además le pone los méritos del propio D. Antonio Naranjo. Y no cabe confusión, porque el hermano mayor no ha sido nunca beneficiado de la metropolitana de Sevilla, y sin embargo, á D. Antonio le pone los servicios prestados por el hermano mayor, y como último de los servicios el de llevar ocho años, es decir, desde la fecha en que cantó misa D. Antonio, de beneficiado en la metropolitana de Sevilla. Pero como quiera que ello sea, desvanecido el error, de mi parte no ha habido mala fe. Yo he recibido una denuncia. Si ha habido equivocación en la *Gaceta*, yo no tengo la culpa. Si la ha habido en el Negociado del Ministerio de Gracia y Justicia á quien corresponde entender en estas cuestiones, tampoco esto me acusa á mí de mala fe.

Yo he cumplido con mi deber, y doy la enhorabuena al Sr. D. Antonio Naranjo, porque supongo será á él á quien S. S. confirmará en la dignidad de maestrescuela de la catedral de Tortosa, no á su hermano mayor, á

no ser que vaya á suceder que á los dos hay que darles alguna dignidad para oscurecer un poco la equivocación, el error, el lapsus cometido por el Negociado de Gracia y Justicia.

## Piel de cocodrilo

Gran marejada política en el Congreso. El Sr. Sánchez de Gobernación se ha sentido cosas que, á buen seguro, le habrán sabido á sejalgar. Pero lo que él dirá: Ahí me las den todas. Mientras se me diga la verdad del evangelio, no tengo porque incomodarme, con tal no me toquen el firmar la nómina. ¿Acaso no valen más los cinco mil dureses oro que cada año puedo cobrar, (sin contar las gangas), que todo el cúmulo de acusaciones contra mí fulminadas en pleno Congreso?

¿Actas sucias? ¡Bah...! ¿quién hace caso de esas suciedades?

Acaso en estos tiempos de eminente caciquismo...

—¡Caciquismo digiste! ¿Porque sabes que soy hijo de Cabra, crees ó supones que yo he andado á salto de cabra para ganar el acta de diputado? A fé de chivo que jamás puse mis peccadoras barbas dentro del puchero electoral y por pequeños indicios y rumores (puede que ciertos) que me atribuyen un acto de ese género ¿ya se me ha de considerar como un gran cacique? ¿Por que algunos concejales del municipio de Carcabuey se hallan suspensos en sus cargos, he de ser yo culpable?

—¡Cá... hombre! Si V. es un bendito, un acólito digno del Pontífice Maurra y jamás creará el pueblo esas *parruchas*... pero... ya V. ve... Roldán es Roldán y D. Eugenio Silvela sobrino de su tío, y aunque Soriano sea lo que quiera, es diputado y tiene lengua muy fresca, eso sí, pero... y Vinaroz ¿qué me dice V. de Vinaroz?

—Pregúnteselo al Gobernador de Castellón, mi digno discípulo y testafarro...

—¡Qué hombre! ¿Cómo creer á usted capaz de amparar y prolijar tan ruines acciones é ideas?

Si en el Ayuntamiento de Vinaroz fué suspendida su mayoría, ella tuvo la culpa, pues, en lugar de procurar sanear la administración comunal y proteger á los obreros, si se hubiera cuidado de hacer chanchullos y llevar á efecto irregularidades y coadyuvar al imperio del caciquismo *pantorrista*, nadie se hubiera metido con ella y hoy día no estaría suspensa.

Si los concejales carcabueyos fueron suspendidos, ellos y únicamente ellos, son los culpables; pues solo á ellos se les ocurre presentar una liquidación de fondos municipales con un superávit de 17'50 pesetas; esto es el colmo de la administración en los tiempos restauradores y mauritanos que corremos.

Y lo que Sanchez Guerra diría pa-

ra su capote: "A mí con superávit." Pues destitución al canto. Que no haya nadie en mis dominios, que sea osado imponer *malas costumbres*. Jamás presupuesto alguno se saldó con sobrantes; la norma monárquica es el *deficit, económico, moral y político*, y todo lo que sea salirse de este patrón, se considerará como humilde falta castigada por el Código.

¡Ehl... así es la lógica de los Sánchez mauritanos, y sobre todo de ese Sánchez que tiene en su *Haber* la muerte del infortunado *Hospicia* y otras proezas de igual jaez, y al cual el Gerente del Vaticano, llamó á su lado para realizar (no el saneamiento de la moneda, como quería el apaleador de estudiantes, sino el saneamiento del sufragio y el de las corporaciones locales, y este hombre, con tal fin designado, se atreve á canjear la real orden credencial de un alcalde por la forzada dimisión de un Ayuntamiento, saneando el sufragio cohibe á los Tribunales y les fuerza á despojar de sus funciones y vejar, cuando otra cosa no es posible, á los elementos elegidos del sufragio, ó para mantener en la usurpación del puesto á los concejales interinos ó bien para retardar é impedir la punición de abusos electorales; pero esos son triunfos y apesar de todas las acusaciones, apesar de todas las denuncias, lo primero es aguantar la cartera ministerial y protegerla contra el aluvión de los justos, razonables y patrióticos ataques del enemigo, pues en cuanto á piel, la de Sánchez Guerra se ve la tiene de codrilo y en ella no hacen mella las flechas que desangran su honor político, ni su amor propio tiene vitalidad propia; quedando todo su resque-mor reducido á un simple rubor en el rostro al recibir las bofetadas, y después... ná.

ALXER.

(De nuestra colaboración)

## Divorcio

No por disgusto, sino por deberes de mi oficio de periodista, concurro diariamente al Congreso hace bastantes años. Unas veces desde el molesto lugar que los representantes del país destinan á los voceros de su elocuencia, reseñando, al correr del lapiz, las sesiones, otras recogiendo las habilllas en el Salón de Conferencias y en los pasillos, he asistido á muchas legislaturas. Desde aquellas Cámaras honrabán con su grande autoridad Martos, Castelar, Cánovas, Pi y Margall y otros ilustres muertos, hasta ésta en que Maura resulta, casi, un superhombre, raro es el año que he logrado evitarle tan enojoso cometido, Y jamás me aburrí tanto como ahora el Congreso.

Antiguos defectos de nuestro Parlamento son su esterilidad é ineficacia para el bien de la nación. Por más que es añejo el deseo de que la administración se sobreponga á la política, la idiosincracia de nuestros diputados, mostró siempre abrumadora preferencia por los debates de este último carácter, por esos grandes torneos de oratoria en que, á pesar de invocarse al país en todos los tonos, jamás logró el país ningún provecho. Mas entonces podrían, por ejemplo, no discutirse los presupuestos, principal misión de las Cortes, sino cada dos años; pero al menos se planteaban solemnes interpelaciones doctrinales. Cualquiera desman de cualquier pönico provinciano, una polacada ministerial ó una catástrofe, la iniciativa del Gobierno ó la de un simple diputado, proponiendo la más insignificante reforma legislativa, promovían una batalla de titanes. Por

mi propia experiencia aseguro que aquellas Cámaras hundirían, como estas, á España—que esto es incuestionable;—pero quienes atentamente siguieran sus debates podían procurarse una cultura política que superada á la cátedra, al libro, á la revista, al Ateneo; y desde luego, tenían á la nación pendiente de su palabra.

Yo no osaré decir que la mentalidad de estas Cortes sea inferior á las anteriores. Donde están Salmerón, Azcárate, Moret, Silvela, Canalejas, Melquiades Alvarez, no puede decirse que falten sabiduría ni elocuencia. Otros muchos diputados, así de las minorías como de la mayoría, de menor notoriedad que los mencionados basterían á enaltecer una Asamblea: Lerroux, Burell, Blasco Ibañez, Canals, Cobián, Zulueta..., pudiéramos hacer una lista en la que ni el más severo censor recusará un sólo nombre. Pero sea cansancio de la opinión ó evolución del gusto público, hastio ó desengaño, el hecho es que la nación se aparta cada día más de sus titulados tutores. Falta, con la sola excepción de la minoría republicana, á la que sería injusto atribuir complicidad, ni consciente ni involuntaria, en el descrédito del régimen parlamentario; la indispensable compenetración de intereses, de efectos ó de aficiones entre el país y las Cortes. Y dentro de ellas mismas, ó por superioridad de costumbres, ó por menor irritabilidad en los caracteres, ó por convencimiento de la esterilidad de su obra, falta la pasión que entusiasma á las multitudes.

A. AGULERA Y ARJONA.

Madrid Nbre. 1904.

## La crisis de la Etica

Reciban los lectores una sorpresa: ha habido crisis; Sánchez Guerra ha salido del Gobierno; Allendesalazar ha pasado de Agricultura á Gobernación; el marqués de Figueroa ha jurado su cargo de ministro de Agricultura. Con que sea provista la subsecretaría de Instrucción pública, cargo lleno de espinas, á juzgar por la demora en proveerlo, la situación política estará completamente remendada.

Pero, ¿por qué se ha marchado Sánchez Guerra? ¿Hará falta refrescar la memoria? Un diputado le acusó fieramente de atropellos y violaciones de la ley en el distrito del ex-ministro de la Gobernación y trajo pruebas de sus dichos. El señor Roldán, magistrado del Supremo, adujo su testimonio personal. El señor Gasset remató la acusación y aportó más pruebas, tan concluyentes, que obligaron al señor Maura á confesar que, por lo menos, había un delito demostrado.

De modo que el señor Sánchez Guerra ha salido del Gobierno por la comisión de hechos tales, que alguno ha sido calificado de delito por el presidente del Consejo de ministros. Conviene no olvidar esto; tenerlo muy presente por dos razones: la una, que el señor Sánchez Guerra ha sido un predilecto ejecutor de la política maurista, según demuestra el haber desempeñado la cartera de Gobernación, que es como un reflejo y un brazo de la presidencia del Gabinete; la otra, que nosotros somos muy propensos á las rehabilitaciones políticas, y es de suponer que en las nuevas costumbres por las que tanto se trabaja, esté excluido ese linaje de rehabilitaciones.

¿De qué clase son esos hechos? nos contradicen la ética política; otros, la ética jurídica. Los unos van contra aque-la escrupulosa solicitud con que, quienes ocupan el Poder, han de huir de todas las arbitrariedades, y más

aún si redundan en su provecho; los otros violan los taxativos preceptos de la ley en puntos relacionados nada menos que con la claridad y transparencia de los procedimientos de justicia. No pueden ser los hechos más calificables.

A ser otro el espíritu parlamentario de nuestro país y más solido y activo el nervio moral de las mayorías, tales acusaciones probadas no hubieran conducido simplemente á una crisis; habría á estas horas un ministro en la barra, obligado á refutar las acusaciones, oponiendo á las pruebas presentadas otras de mayor peso, sometido á aquellas flagelaciones que una condena atrae sobre aquellos que no han tenido el vigor ético necesario para resistir allí donde se debe dar ejemplo intachable á las solicitudes de su interés.

Poco valdadera es la exculpación á que se aferran tanto el presidente del Consejo como los tres periódicos ministeriales. Dicen: "actos de este jaez se han visto en todos los tiempos: las acusaciones podrían volverse contra los acusadores; tan habituales son los hechos de esta índole, que nadie puede escandalizarse con sinceridad." Admitamos la exactitud de esta réplica, cuya contradicción no nos corresponde á nosotros.

Flaquea la defensa por dos lados. Primero: ¿A título de que, sino de regeneradores de la conducta, de hombres de moralidad política, inquebrantable, han conquistado los mauristas el Poder? El señor Maura, ¿qué bandera tenía, qué programa, qué otra significación había pregonado en muchos años de oposición, y, después, en su rápido descuaje de las cepas conservadoras, hasta alzarse en la alianza con el santo y la limosna, sino la de hombre temeroso de Dios y amante de su Iglesia, predestinado á hacer aquellas *improvisaciones de conducta* que ardorosamente cantaba, y á mostrar austeridades de conciencia, sentido moral inflexible, que infundiera en las clases neutras confianza por haber terminado las orgías de la arbitrariedad, tan rudamente anatematizadas?

Segundo. Contra las acusaciones de los parlamentarios puede ser admisible esa excusa; pero, ¿y el país? Porque no es al Parlamento al que hay que rendir cuentas, sino á la nación; y á esta se la podrá acusar de haber sido mansa víctima de los atropellos; pero ahora, no. Aunque en el Parlamento se hubieran levantado á acusar los hombres más corrompidos del mundo, aunque los jueces fueran ante su propia conciencia reos de todos los delitos, la acusación quedaría en pie. La nación podría haberse equivocado al elegir sus voceros; pero tendría derecho á pedir justicia contra un ministro, que en ese orden—y salvando los respetos á la persona—se hubiera hecho justificable.

Pero hay en esta crisis, semejando á un capítulo folletinesco, titulado: "Drama en la sombra," un punto más oscuro que los restantes. El Sr. Sánchez Guerra no quería irse del Gobierno; el Sr. Maura no quería que aquél se fuera. Uno y otro lo habían declarado explícitamente. Esa era la situación el sábado. El domingo ha cambiado. ¿Qué ó quien ha tenido sobre la decisión del presidente del Consejo de ministros fuerza bastante para obligarle á cambiar subitamente? ¿Qué ó quien es tan poderoso ó está tan alto que ha obligado al presidente del Consejo de ministros á hacer una crisis cuando este no quería hacerla?

Conste al lector.

Se ha cumplido un año desde que el Sr. Maura llegó al Gobierno. Entró

el 4 de Diciembre de 1903. Al año ha salido del Gobierno el Sr. Sánchez Guerra, por acusaciones formuladas en el Parlamento. El alcalde de Valladolid, representante de la política maurista en aquel antiguo señorío de los Sres. Gamazo y Maura, ha salido de la Alcaldía por acusaciones probadas relativas á la ocultación de 6 000 pesetas.

Vinieron los mauristas á purificar las costumbres. Acamparon sobre los cargos públicos ávidamente. Han celebrado el aniversario con una crisis expresiva de su propia moralidad.

## No es piedad, es hipocresía

Asaltan tantas y tan verídicas ideas mi mente que no se por donde principiar la crítica de esas demostraciones, especies de trágalas, conque los muy reverendísimos é ilustrísimos Obispos y los no menos sagaces jesuitas, en forzada compañía al clero regular y los muy seraficos fieles, que no se si calificarles de cristianos ó de anticristianos, pero si puedo tacharles de ultramontanos, retrógrados y reaccionarios, que, dan auto de fé, esponiendo sus fuerzas generosas como para amedrantarnos á los espíritus sanos y rectos, á los espíritus que teniendo idea exacta de nuestro destino y valer nos mostramos reacios á dejarnos un cir con la coyunda de una mentida religión, al carro de la inmunda y estúpida reacción clerical y cual eunucos serviles arrastrar, como los esclavos, la carroza en que se pavonean, con aire de triunfante y orgullosa satisfacción, los nuevos *rabies, escribas y fariseos*, no dispuestos á sacrificar á un hombre, á un Nazareno; sino apercebidos para inmolarse á todo un pueblo, á toda una nación, á toda una raza, en holocausto de sus libidinosas concupiscencias y su sanguinario instinto de dominación universal; pues no de otra suerte se comprende el que, los discípulos de aquel que hace 1904 años decía á sus semejantes:—"Cuando queráis orar, rogáis á Dios en secreto, entráis en vuestro cuarto y cerráis la puerta... no useis muchas palabras como lo hacen los paganos, que se figuran que con muchas palabras serán oídos sus rezos. Dios sabe lo que necesitáis antes que se lo pidais." se empeñen, á pesar de estas palabras del Maestro, en pedir á Dios en público y en grandes masas, contraviniendo abiertamente á lo mandado por aquel á quien tanto divinizan, para su particular provecho y burlándose de sus mandatos, esos infames vividores, han construido templos infinitamente más adornados y lujosos que cualquier mezquita mahometana, templos donde la tragedia del Gólgota es representada con más lujo y aparato escénico que le de Don Juan Tenorio y jamás las sectas más idolátras inventaron ídolos tan extraños y repugnantes como la imaginación de los titulados defensores de la doctrina del Cristo, ni nunca partido político alguno llevó á cabo tan activa propaganda de odios y de rencores, ni anunciaron sus mitins y conferencias con tan grandes repiques de campanas y tanta diversidad de fastuosos reclamos.

¿Pero, para que martirizar á mi pobre inteligencia, á fin de presentar el sin número de medios que contrarios en un todo á la verdad predicada por el hijo de María y del carpintero José, de Nazareth, ponen en juego los que ya fueron tratados por Cristo de "la-

bos voraces disfrazados de mansas ovejas? ¿Qué significa la autorizada romería de mañana? Reflexionen bien los espíritus independientes, esa romería es un reto, es una demostración pagana con todos los honores de manifestación política, un remate de fuerzas con las que *piensa* contar la clericalla y subrayo y digo piensa, pues en realidad es aparente nada más la religiosidad de los concurrentes, es ficticia la piedad de que parecen estar poseídas esas turbamultas, es el prurito de exhibición en unos, es la hipocresía en otros, es la calculada perfidia en los de más allá y un medio de encumbración social en buena parte; pocos, poquísimos van con la fé en el alma, y menos aun en la firmeza de la convicción en la voluntad y el amor de Dios y á sus semejantes en el corazón.

Despojad á la Iglesia romana de la influencia política social que en el día ejerce en nuestra patria y vereis apartarse de su lado, como del de un apestado, á todos cuantos ahora la miman y halagan, siendo sus primeros detractores, los que más relieve suelen dar á sus fatuas personalidades en todos los actos religiosos que al presente se llevan á cabo.

No es, no puede ser religiosa la sociedad que, teniendo como uno de sus principios fundamentales la penitencia austera, verdaderamente ascética, en contra posición de este fundamental principio, tapiza con oriental coquetería sus oratorios; sus ascetas ministros vístense con refinado afeminamiento, sus pies, guarnecidos con zapatitos de *diveta* dejando al descubierto chillona y llamativa media de seda, descansan sobre cojines forrados de terciopelo y bordados de oro, cual los del más empingorotado Sultán y en lugar de los ayunos y vigiliias impuestas por el dogma, cubren sus mesas con adamsados manteles y recamada vagilla y los más suculentos manjares son engullidos y rociados con los más esquisitos aromáticos vinos, gastando superfluamente miles de duros en satisfacer sus gustos gastronómicos, mientras millares de infelices semejantes suyos ni pan tienen que llevar á la boca.

No es religiosa la sociedad que así obra, y como los maestros enseñan con sus actos, la falsedad de su palabra y lo erróneo de su doctrina, los discípulos crecen y se desarrollan dentro de esta viciada atmósfera de hipocresía, llegando en sus progresos educativos de ficción y egoísta piedad hasta á engañar á sus profesores.

Pero ese orgulloso clero, esa increíble é idolátrica *compañía*, llamada para sarcasmo y opróbio de la religión de *Jesús*, ante el despertar del espíritu liberal de España, demostrado con los mitins contra el anticonstitucional convenio con el Vaticano, quieren oponer sus fuerzas y organizar estas revistas ó paradas militares en las que, en correcta formación, desfilan los infelices alusados por las mentidas afirmaciones de imaginarios premios y castigos de ultratumba, de cuya vana credulidad se aprovechan: la oligarquía para conservar su dominio sobre el pueblo, y cuya infesta ó vesánica credulidad explota la teocracia, para oponer un cáustico al gangrenoso estado patológico del más alto poder de su secta, herido de muerte por la vivificante y luminosa asamblea del libre pensamiento, recientemente celebrada en Roma, á las mismas barbas del representante de Pedro el primer gerente de los estados celestes.

Efectivamente, los clericales son gente *viva* nada prueba tanto su viveza como la solapada manera que tienen de proceder en todos sus actos, para que al mismo tiempo que cubiertos por el baño de la religión y de la

piedad; sirvan para dar relieve á sus afeminadas personalidades y cargar el muerto á los infelices borregos que cual incautas moscas, se dejan enredar entre las mallas de la trama de hilos que diestramente tejen las aprovechadas arañas de la repugnante reacción teocrática, sorprendiendo la buena fé de sus infelices adeptos, se aprovecha; de sus personas para cubrir las apariencias mundanales y al mismo tiempo explotar sus bolsillos, con el santo y noble fin, de saciar su implacable sed, conseguir la satisfacción de un orgullo y su inmoderada soberbia; colocándose sobre el pedestal formado por la inmundicia de las intrigas y con los despojos de la conciencia devoradas por el monstruo embrutecedor y supeditadas en todo y por todo, á la voluntad del director espiritual, manto con el que se cubren los forjadores de reputaciones, los comerciantes y explotadores de honras, los intrigadores del saqueo del hogar, los promotores de las discordias conjugales.

Que celebren las fiestas que en gana les venga, nada de particular tiene, pues amantes somos de la libertad y ésta creemos debe ser igual para todos y no una propiedad exclusiva; pero lo que sí encontramos fuera de lugar es el que, si tanto esplendor quieren dar á sus fiestas, debieran costear todos los gastos y dejarse de andar mendigando de aldea en aldea, por medio de sus respectivos clérigos, unos fondos entregados tal vez para diferente objeto.

ALXER.

## Desde San Carlos

Sr. Director de EL PUEBLO.  
**Nafragio**

El día 29 de Noviembre último, á las diez de la noche, naufragó en la costa de tierra, en el punto llamado la Martinenca, á cuatro kilómetros de San Carlos de la Rápita á la parte de poniente, la barca de pesca de Bou, llamada la "Virgen de la Ermitana", folio 50 de la matrícula de Tortosa, cuyo patrón se llama José Llaó Curto, de la Ametlla, en la que gracias á los marineros de San Carlos que pertenecen á la "Sociedad la Unión", quienes al saber tal desgracia, el presidente de dicha Sociedad, mandó tocar la bocina, que es la señal de reunión para dichos socios, y al momento se congregaron número suficiente, emprendiendo la marcha hacia el punto donde estaba dicha barca, en grande peligro, llegando á tiempo de poder salvar la tripulación, trasladáronla enseguida á San Carlos, dándoles albergue en casa de los mismos socios y quedándose los asociados á salvar todos los artefactos de dicha barca los cuales fueron recogidos, quedando solo el casco que no pudo salvarse por causa de la gran marca y de las grandes ráfagas de viento y además la grande oscuridad la noche, acompañada de grande lluvia. Gracias al arrojo de los marineros que despreciaron el grade peligro, que este salvamento ocasiona, no tienen que lamentarse desgracias personales, habiéndose salvado todo, menos el casco de la barca que al cabo de pocas horas estaba hecha astillas contra las rocas.

La conducta observada por los pescadores asociados, y su organización fué objeto de unánimes aplausos, de este vecindario.

El Corresponsal.

## HAMBRE Y HARTURA

El hambre ha mostrado

su rostro siniestro en la villa y corte. Jóvenes y viejos ante los cuarteles con prisa acudieron en busca del rancho, escaso consuelo para los estómagos rebeldes y hambrientos.

Las rugientes olas de ese mar famélico, á rozar llegaron los muros severos del más alto alcázar del Madrid cangrejo.

Unos cuantos bonos tirados á tiempo calmó de las fieras el hambre un momento.

¿Y después, qué viene? El hambre de nuevo, otra vez la rabia, otra vez el vértigo. En la villa y corte, según datos ciertos, están sin trabajo

¡TREINTA MIL obreros!

En cambio, los frailes ensanchan su imperio, fundan nuevas órdenes, alzan más conventos, llenan las despensas de jamones tiernos, viven en la holganza, calientan sus cuerpos con buenas fogatas y vinos añejos...

Los capitalistas guardan su dinero, en vez de emplearlo en dar movimiento á esos centenares de brazos que al cielo se alzan en protesta de tal desgobierno.

Se recaudan sumas con ansioso celo para que una imágen tesoros inmensos lleve en la corona que el lujo le ha puesto más que la fé viva que alienta en los pechos.

¡Cómo vuelves, patria, á pasados tiempos! España del fraile, país de usureros, nación *hechizada* como el Carlos muerto, ¡despierta á la vida, despierta al progreso, come del trabajo el pan rico y bueno, y deja á los zanganos de frac y manteo, que sean un día tan parias hambrientos!

CLETO.

## CRÓNICA LOCAL

*Los Debates* nos está buscando la boca por la idem de su inspirador, para que hablemos y hablaremos cuanto tengamos por conveniente y será una sola vez y quizás sea en peor forma que cuando le arrojaron de Mora.

Ya sabemos que no somos autores del "Quijote", ni mucho menos, pero nos sobran recursos para confundir á ese ente despreciado.

El palenque de la prensa, es el menos indicado para contender, cuando se trata de parar los piés á ciertos entes, que por mofa y escarnio, se guarecen en parajes que no caben; nos violenta en extremo descender á este terreno impropio de personas bien educadas, pero nos impele á ello, el tratarse de quien se trata, y conste que no acudiremos á él á derimir, porque ni el derecho le consideramos de belligerancia por esconder la cara, con la malévolá intención de zaherir á personas que, aún que de humilde esfera, tienen más dignidad y otras cosas.

El diario *Los Debates*, cree insultar á nuestros concejales, llamándoles ignorantes y drapaires, lo cual aún que sean ambas cosas, no denigran ni deshonran porque en cuanto á lo primero no tienen ellos la culpa y lo segundo el trabajar trapos que otros ensuciaron, es honroso por duplicado, por trabajar é higienizar y á esto es á lo que ván, los que por el voto popular ocupan honrosamente, los escaños del municipio; limpiar, lo que sus aprovechados amigos ensuciaron, baja á simple vista, es la industria á que un drapaire se dedica, pero hoy tiene la misión de recojer todo lo súcio, lo mal sano lo que en la inmundicia del este-colero político-local encuentre y arrojarlo á la cara de éstos sinvergüenzas para que aprendan que donde hay un repulicano ejerza de lo que ejerza, resplandece la honradez y tiene derecho á estar donde los votos del pueblo lo han colocado y defender sus intereses-

Comentando *Los Debates* en su número del martes 29 del pasado Noviembre, les sucesos ocurridos en San Carlos de la Rápita, la noche del domingo 27 del mismo, entre esquirols y asociados ó sea entre patronos y obreros de mar, dice lo que sigue, cargando la culpa de lo ocurrido á los asociados:

"El asociarse los pescadores y sus desmesuradas exigencias, serán causa de la ruina de aquella hermosa ciudad, pues por este motivo, sólo se dedican á la pesca la mitad de los parejas del bou que hay en aquella población, y no pocos pescadores se vén en la miseria."

¡Siempre *Los Debates* ha de convertirse en defensor de malas causas!

A nosotros, como nos gusta dar la razón á quien la tiene, antes de tomar la defensa de los pescadores asociados, hemos procurado enterarnos detalladamente de los hechos y de las causas que los motivaren, y podemos asegurar á dicho colega, que los pescadores asociados, tienen toda la razón de su parte.

¿No tienen los trabajadores el derecho de asociarse para evitar, el ser víctimas de la explotación?

Pues esta es la falta que han cometido los pescadores de San Carlos; asociarse, para que los patronos ó armadores de las parejas del bou, no se enriquecieran con el sudor del marinero. Y para que vea el ya mentado colega que estamos en lo firme en defender á los asociados de San Carlos, le decimos que se despoje de su apasionamiento y se convencerá de que son erróneas sus apreciaciones.

Nuestro aplauso al Ayuntamiento de Santa Bárbara, con motivo de no haber tomado parte en los festejos que la iglesia celebró el día 4, en aquella población, con motivo del santo de la Patrona.

La luz de la razón, principia á despejar las nubes del oscurantismo y todo hace esperar que muy pronto, quede destruido el fanatismo, encaminándose la humanidad, por el verdadero camino de la redención.

El Ayuntamiento de Santa Bárbara, al romper con las viejas tradiciones; enseña á los demás su grado de cultura é independencia; que continúe por el camino emprendido, es lo que nosotros deseamos y que haga extensiva su influencia á sus representados, enseñándoles á despreciar ridículas preocupaciones.

Sr. Alcalde: Estos días de lluvia hemos visto delante de la platería de nuestro amigo D. Manuel Segura, un lago que impedía por completo la entrada á dicho establecimiento, á causa de haber dejado sin terminar la acera de la calle del Angel.

Esperamos que sin demora se termine el arreglo de dicha calle.

Imp. Sucesores Bernis.—Tortosa.

# EL PUEBLO

PERIÓDICO SEMANAL

Órgano del partido Unión Republicana de Tortosa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Moncada, 24.-TORTOSA

Precios de suscripción

En Tortosa al mes o'50 pesetas. Fuera trimestre 1'50

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

## DOÑ RAMON NAVARRO

Perito agrícola

Trabajos agronómicos y topográficos

Administración de fincas

Temple (Ensanche), Frente al café de Escudero.

## LA PRÉSERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

DOMICILIO SOCIAL:

En su hotel, 18, Rue de Londres, PARÍS

CAPITAL SOCIAL:

CINCO MILLONES DE FRANCS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero a primas reducidas.

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

## GASTÓN DELAMOTTE

## GRANDES CANTERAS Y TALLERES

DE

## Felipe Curto

Especialidad en molinos aceiteros los más modernos y ventajosos conocidos hasta el día.

La casa cuenta con ROLLO (RODIT) DE GONDALL, ULLDECO A Y MONTJUCH.

También se dedica á toda clase de empresas de sillerías, para construcciones en ferro-carriles, carreteras y puertos.

DIRECCIÓN, CALLE SAN BLAS, 9  
TORTOSA

## HRINAS, SALVADOS Y CEREALES

Depósito de guanos y primeras materias

DE

## ENRIQUE NOMEN FADURDO

Calle Mayor, 5 y Arrabal de la Cruz, 7

TORTOSA

## GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE

## ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLÁS, NÚMERO 11.-TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas y toda clase de bebidas, elaboradas con el bicarbonato sosa.—Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos.—Zarzaparrilla clase 1.<sup>a</sup>—Brea Munera clase 1.<sup>a</sup>—Cerveza alemana, tónica y de gran pureza.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones, los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc. etc.

Se sirven y se hacen de encargo toda clase de bebidas.

## Centro de reclamaciones

## Contra Compañías de Ferro-carriles

Patentes invención - Marcas fabrica

Director Gerente: Julián Nougués, Abogado, Madrid, Lagasca, 6, 1.<sup>o</sup>  
Susccripción mensual de 10 á 25 pesetas, sin cobros de honorarios ni derechos más que la cuota convenida.